

el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos y plazos previstos en los artículos 166 y 243 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 14 de abril de 2003.—El Secretario de los Consejos de Administración de Aspro Ocio, S. A. y de Aspro Ocio Canarias, S. L., Ángel Barrachina Moreno.—14.966. 1.ª 22-4-2003

ATRACCIONES TURÍSTICAS BENICASIM, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el Hotel Bonaire, Avenida Gimeno Tomás, 3 de Benicasim, a las trece treinta horas del día 14 de mayo de 2002 en primera convocatoria y a la misma hora del día siguiente, por si hubiese de celebrarse en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Informe de Gestión y Cuentas, al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Propuesta de distribución de beneficios.

Tercero.—Modificación del artículo 17 de los Estatutos Sociales para ampliar hasta diecinueve el número máximo de miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Renovación del Consejo de Administración.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 212.2 de y 144.1.c de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, cualquier accionista puede examinar por sí, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

Benicasim, 7 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jose Ramón Calpe Saera.—15.002.

BALDER, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 7 de abril de 2003 ha acordado la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Caja	592,58
Bancos	82.671,50
Total Activo	83.264,08
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	24.001,38
Pérdidas y ganancias	-838,51
Total Pasivo	83.264,08

Barcelona, 8 de abril de 2003.—El Administrador, Bruno Figueras Costa.—14.473.

BANCO DE SABADELL, S. A.

1.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias

La «Comisión Nacional del Mercado de Valores» ha verificado la Información Complementaria correspondiente a la «1.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias de Banco de Sabadell Sociedad Anónima», realizada al amparo del Programa de Renta Fija Simple de dicha entidad emisora registrado, registrado en la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» el día 3 de marzo de 2003. De conformidad con la legislación aplicable, la presente emisión de cédulas hipotecarias se realiza en virtud de los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, en sesión celebrada el día 21 de marzo de 2002 y el Consejo de Administración, en su reunión del 23 de enero de 2003 por los que se procedía a la realización de un Programa de Emisión de Valores de Renta Fija Simple por saldo vivo máximo de 3.000.000.000 de euros, y por el acuerdo del Consejo de Administración de «Banco de Sabadell Sociedad Anónima», de fecha 20 de marzo de 2003 por el que se aprueba la 1.ª Emisión de Cédulas Hipotecarias.

La Emisión va dirigida exclusivamente a inversores institucionales, tanto nacionales como internacionales y el Período de Suscripción de la misma se abrirá a las nueve horas del día de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» y se cerrará el día 28 de abril de 2003, sin perjuicio del derecho de la entidad emisora a cerrarlo anticipadamente. La suscripción se realizará ante las entidades colocadoras y aseguradoras señaladas en la información complementaria de la Emisión, fijándose como Fecha de Desembolso de la Emisión el siguiente día hábil a la de la fecha de finalización del Período de Suscripción.

La presente emisión asciende a un importe nominal de mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros, que corresponden a un total de 15.000 valores de cien mil (100.000) euros de valor nominal unitario.

El Precio de Suscripción ha quedado determinado en el 99,941 por 100 del nominal, con cargo al cual se procederá al descuento de la comisión de aseguramiento establecida en un 0,15 por 100, por lo que el importe neto efectivamente percibido por el emisor asciende al 99,791 por 100. El tipo de interés anual de la Emisión se ha fijado en un 4,50 por 100 (Tasa Anual Equivalente para el tomador 4,5075 por 100). Los intereses se devengarán día a día y serán satisfechos por períodos anuales vencidos, a contar desde la Fecha de Desembolso, durante la completa vigencia de la Emisión.

Las Cédulas Hipotecarias se amortizarán, libres de gastos para su titular, a la par, esto es, por su importe nominal unitario, no existiendo primas, premios, lotes o cualquier otra ventaja financiera. Los valores serán amortizados a los diez (10) años de la Fecha de Desembolso, mediante reembolso efectivo de su valor nominal libre de gastos para el suscriptor; se representarán mediante anotaciones en cuenta y podrán tener la consideración de fungibles con otros de igual naturaleza que pudieran ser objeto de emisión, durante la vigencia de la misma.

Se solicitará, para la presente Emisión, la admisión a cotización en AIAF Mercado de Renta Fija y la inclusión en el registro contable de la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», junto con sus Entidades Participantes. También se solicitará la admisión a cotización en la Bolsa de Luxemburgo en cuyo caso la liquidación se llevará a cabo a través del sistema internacional de Euroclear.

Esta Emisión estará asegurada. Las Entidades que intervienen como Aseguradoras y Colocadoras se especificarán en la correspondiente comunicación a la «Comisión Nacional del Mercado de Valores». La Emisión gozará de liquidez en los términos previstos en la información complementaria registrada por la «Comisión Nacional del Mercado de Valores» con fecha 15 de abril de 2003, todo ello sin perjuicio del derecho de adquisición de los valores por la propia entidad emisora, en los términos y con los límites legales vigentes en cada momento.

Sabadell, 16 de abril de 2003.—Don Rafael García Nauffal. Director de Tesorería y Mercado de Capitales.—15.440.

BASASIM INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, Paseo de la Castellana, 32, los días 8 de Mayo de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y 9 de Mayo de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de Cuentas de la Sociedad. Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Participaciones significativas.

Sexto.—Pagos a cuenta en caso de transmisión de acciones.

Séptimo.—Adaptación a la Ley de Medidas del Sistema Financiero: Comité de Auditoría. Modificación de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 20 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Guadalupe Barrueco Grande.—15.447.

BILBAO RÍA 2000, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Bilbao Ría 2000, que se celebrará en primera convocatoria a las diez horas y treinta minutos del día 4 de junio de 2003 y, en su defecto, a la misma hora del día siguiente en segunda convocatoria, en la Sala del Consejo de la sede de la Sociedad, calle José María Olabarri, número 4, planta C, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Junta General Ordinaria.

Se comunica, asimismo, que los accionistas tienen derecho a obtener de forma gratuita los documentos